

RESOLUCION No. 98-2-1-1-0003971

ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO

QUE el 22 de junio de 1998, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**;

QUE el señor Clemens Von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Damerval Martínez, ha presentado copias de dicha escritura solicitando la aprobación respectiva,

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido el informe No **SC.IJC.98.3382** del 20 de agosto de 1998,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-97330 de septiembre 17 de 1997, ADM-98126 de agosto 3 de 1998, y, ADM-98139 del 13 de agosto de 1998,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

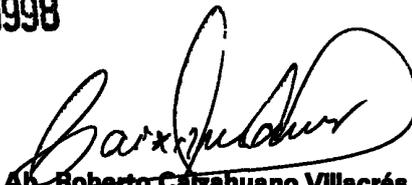
ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de mayo de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 AGO 1998

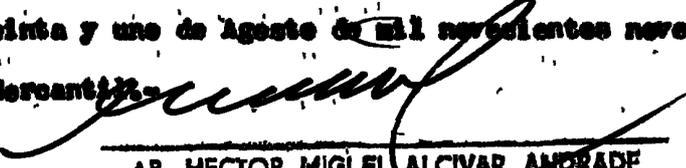


Ab. Roberto Caizahuano Villacres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 10.062, número 1.145 del Registro Mercantil, Libro de Industria, les y anotada bajo el número 26.142 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.107 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969 ; 1.236 del propio Registro de 1.972 ; 2.915 de dicho Registro de 1.976 ; 13.328 del expresado Registro de 1.978 ; 24.995 del premenbrado Registro de 1.984 ; 3.177 del antedicho Registro de 1.988 ; 27004 del mismo Registro de 1.989 ; 27.343 del respectivo Registro de 1.993 ; y, 3.318 de igual Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

